



SECRETARÍA EJECUTIVA

Ciudad de México, a 11 de julio de 2018

CIRCULAR No. 78

CC. ENCARGADAS DE DESPACHO Y TITULARES DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTES.

Me refiero a las actividades que deberán implementarse, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en particular, a la recuperación de los materiales electorales que se utilizaron para el equipamiento de las casillas instaladas durante la Jornada Electoral del 1 de julio del año en curso.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 84 y 86, fracción IX del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, así como 19 fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, hago de su conocimiento que dicha recuperación se realizará en el período del **16 al 20 de julio de 2018**, conforme a la programación que se adjunta a esta Circular (**Anexo 1**).

En ese sentido, para llevar a cabo la recuperación de los materiales electorales, se les instruye atender lo siguiente:

- Revisar en sus sedes distritales, cuántos y en qué condiciones fueron recuperados los materiales electorales, y en caso de haber faltantes, justificar los mismos detalladamente, enlistándolos en el formato adjunto, por tipo de material (**Anexo 2**).

Asimismo, hago de su conocimiento que, junto con los materiales electorales, se recibirán los cuadernillos que contienen la Lista Nominal de Electores Definitiva con fotografía y Lista Nominal de Electores, producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Poder Judicial de la Federación (Adenda) recuperadas de las y los representantes de partido político y candidatura(s) sin partido, para lo cual deberán realizar las actividades siguientes:

- Disponer de las camionetas H100 asignadas a las Direcciones Distritales, **sin asientos en la parte trasera**, las cuales se utilizarán adicionalmente a los vehículos contratados para transportar los materiales electorales.
- Los materiales y Listas Nominales serán recibidas en el Almacén de Materiales Electorales, ubicado en calle Gral. Manuel M. Flores No. 35, Col. Barrio Santa Ana Zapotitlán, Delegación Tláhuac, C.P. 13300, conforme a la programación correspondiente.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

CIRCULAR No. 78

- Para llevar a cabo la correspondiente entrega-recepción, deberá designar a **un integrante del Servicio Profesional Electoral Nacional** como responsable de la misma.

Por último, en caso de requerir alguna aclaración sobre el contenido de esta Circular y las instrucciones respectivas, podrán comunicarse con **María del Rocío Feregrino Morales y Miguel Ángel Villa Herrera**, ambos funcionarios adscritos a la DEOEyG, a las extensiones 5124 y 5112 respectivamente.

Sin otro particular, y agradeciendo la pronta implementación de las indicaciones recibidas, aprovecho la ocasión para enviarles un saludo cordial.

ATENTAMENTE

Lic. Rubén Geraldo Venegas
Secretario Ejecutivo

C.c.p. Mtro. Mario Velázquez Miranda. Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Para su conocimiento. Presente.
Mtro. Yuri Gabriel Beltrán Miranda.- Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística del IECM. Para su conocimiento. Presente.
CC. Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presentes.
Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández.- Secretario Administrativo del IECM. Para su conocimiento. Presente.
Lic. Delfina G. del Toro López. Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística del IECM. Presente.
Lic. Ulises Irving Blanco Cabrera. Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados del IECM. Presente.
Archivo.

RGV/DGTL/HARG/OHHO/rfm

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos **comprometidos** a administrar elecciones locales integras; conducir mecanismos de **participación ciudadana** incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Ciudad de México, a 11 de julio de 2018

Anexo 1 de la Circular No. 78

PROGRAMA PARA LA RECUPERACIÓN DEL MATERIAL ELECTORAL Y LISTA NOMINAL UTILIZADA DURANTE LA JORNADA ELECTORAL DEL 01 DE JULIO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017- 2018

O.D.	DELEGACIÓN	HORA	DÍA
8*	Tláhuac	09:00 hrs.	Lunes 16 de julio
3	Azcapotzalco	10:00 hrs.	
27	Iztapalapa	11:00 hrs.	
1	Gustavo A. Madero	12:00 hrs.	
19	Xochimilco	13:00 hrs.	
10	Venustiano Carranza	14:00 hrs.	
11	Iztacalco	15:00 hrs.	
17	Benito Júarez	17:00 hrs.	
25	Xochimilco	10:00 hrs.	Martes 17 de julio
22	Iztapalapa	11:00 hrs.	
33	Magdalena Contreras	12:00 hrs.	
20	Cuajimalpa de Morelos	13:00 hrs.	
18	Álvaro Obregón	14:00 hrs.	
32	Coyoacán	15:00 hrs.	
21	Iztapalapa	10:00 hrs.	Miércoles 18 de julio
7	Milpa Alta	11:00 hrs.	
31	Iztapalapa	12:00 hrs.	
23	Álvaro Obregón	13:00 hrs.	
28	Iztapalapa	14:00 hrs.	
14	Tlalpan	15:00 hrs.	
29	Iztapalapa	10:00 hrs.	Jueves 19 de julio
26	Coyoacán	11:00 hrs.	
13	Miguel Hidalgo	12:00 hrs.	
4	Gustavo A. Madero	13:00 hrs.	
6	Gustavo A. Madero	14:00 hrs.	
9	Cuauhtémoc	15:00 hrs.	
5	Azcapotzalco	10:00 hrs.	Viernes 20 de julio
16	Tlalpan	11:00 hrs.	
12	Cuauhtémoc	12:00 hrs.	
15	Iztacalco	13:00 hrs.	
24	Iztapalapa	14:00 hrs.	
2	Gustavo A. Madero	15:00 hrs.	
30	Coyoacán	16:00 hrs.	

* Nota: El Órgano Desconcentrado ubicado en la Dirección Distrital 8, no requiere transporte por ubicarse en el mismo domicilio del Almacén de Materiales Electorales del IECDM.

Somos un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos a administrar elecciones locales integras; conducir mecanismos de participación ciudadana inclusiva, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficiencia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA

Anexo 2 de la Circular No. 78

RECIBO DE ENTREGA DE MATERIALES ELECTORALES Y/O DOCUMENTACIÓN ELECTORAL

DIRECCIÓN DISTRITAL _____

FECHA: _____

NUMERO DE CONSEJO	CANTIDAD ENTREGADA	CANTIDAD RECUPERADA	TIPO DE MATERIALES	ARTICULO	DEBERES	OBSERVACIONES
1			Pieza	CAJA PAQUETE ELECTORAL		
2			Pieza	CANCEL MODULAR ELECTORAL (modelo IECM)		
3			Pieza	CANCEL MODULAR ELECTORAL (modelo INE)		
4			Pieza	SELLO "X"		
5			Pieza	URNA ELECTORAL DE JEFATURA DE GOBIERNO		
6			Pieza	URNA ELECTORAL DE DIPUTACIONES AL CONGRESO LOCAL		
7			Pieza	URNA ELECTORAL DE ALCALDÍAS		
8			Pieza	PORTA URNA		
9			Pieza	LUPA FRESNEL		

Elaboró

Vo.Bo.

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

J